Imprimir

Estas notas no tienen objetivo general ni específico. Más bien y en otra dirección, buscan problematizar la situación específica de las personas en condición de habitantes de calle, y en algún momento, de manera particular, con consumo crítico de sustancias psicoactivas (SPA), bajo un contexto de aparición del coronavirus que ante el desconocimiento de sus consecuencias en el orden corporal, local y planetaria genera una situación de pánico.
Son apuntes fruto de una conversación a voces con especialistas en el tema, tanto por formación profesional como por la experiencia de trabajo y vida en calle, en las ciudades colombianas de Bogotá, Medellín y Armenia. La responsabilidad frente al escrito no los inmiscuye.

Preguntas básicas:

1. ¿Por qué, precisamente bajo estas condiciones, la situación de habitabilidad en calle de miles de personas es una preocupación trascendente para los tomadores de decisiones desde el Estado?
2. ¿Qué provoca que el imaginario según el cual los habitantes de calle son peligrosos, ahora, como cuerpos transmisores del coronavirus, si el parte científico indica que el mismo llega a nuestros países con los cuerpos de los turistas y extranjeros?
3. ¿Dónde está la coherencia de una política pública que, en condiciones de aislamiento decretado por el Estado, ante el eventual contacto de personas con morada garantizada con otra persona cuyo refugio es la calle, ve al habitante de calle como el infractor de la norma?
4. ¿Busca esta preocupación reciente del Estado por el habitante de calle, una restitución en emergencia del derecho a la vida en condiciones dignas para las personas en alta vulnerabilidad social o provoca ella una revictimización?
5. ¿Las medidas que se tomen al respecto son una opción con base en la ética del cuidado o una política de higienización social?
6. ¿Los tomadores de decisiones estatales están en condiciones de garantizar, con base en la mitigación del riesgo, el consumo mínimo de sustancias sustitutivas para disminuir o atenuar la ansiedad que se provocaría en condiciones de encierro, enclaustramiento, o aislamiento social de la comunidad consumidora que está en condición de calle?

7. ¿Cuenta la institucionalidad estatal con personal capacitado para asistir a estas comunidades, en condiciones de sociabilidad extrañas para ellos en espacios intramurales, cuando la convivencia normatizada se rompa por múltiples factores de orden sicosocial?
8. ¿Podría ser más asertivo garantizar el mínimo vital de alimentación, salud básica y de materiales adecuados para su protección ante la lluvia y el frío, en los espacios que estas comunidades cotidianamente ocupan?
9. ¿Consideramos un impedimento moral que las personas consumidoras críticas de SPA, en condición de calle, puedan acceder por sus medios cotidianos a las sustancias que consumen sin la preocupación de que el Estado les persigue?
10. ¿Los tomadores de decisiones de Estado piensan que el microtráfico y las ollas de consumo cesan su actividad por la declaratoria de emergencia?
11. ¿Están los decisores Estatales claros de si su prioridad es garantizar la vida (también) de los habitantes de calle o impedir el consumo de sustancias psicoactiva?
 Los diseñadores y decisores de política, ESTAMOS en la obligación de asumir al y la habitante de calle como sujetos de derechos, asumirlos por obligación constitucional como ciudadanos. Por tanto, los diversos enfoques que plasmamos en los Planes de Desarrollo y en las políticas públicas se extienden a los los habitantes cuya única morada es la calle.

 ¿Desde dónde esta problematización?

 Me ánima a compartir esta problematización con el ánimo de entrarle a ella de manera colectiva, en medio de la tarea de intentar de servir como “enlace” entre comunidades organizadas y el gobierno de la ciudad. El sentarme a escribir lo provocó la preocupación genuina de algunos tomadores de decisiones por cómo trenzar una relación con los habitantes de calle en condiciones de dignidad y en contextos de coronavirus.

 CODA 1: El pronunciamiento de las comunidades organizadas en la comuna nororiental de Medellín, del día 24 de marzo, es una propuesta integral con alto calado. Ella me indicó el camino para intentar problematizar con ustedes. Espero no haberme perdido en el mismo. Y me perdí espero me reconduzcan

CODA 2: La juntanza comunidad y Estado será potente para enfrentar la crisis. Sin diálogo abierto y confianza en la experiencia organizativo popular nos vamos a extraviar. Es la síntesis de mi experiencia de haber participado desde Fondo de Reconstrucción del Eje Cafetero tras el terremoto, donde actué como coordinador del trabajo social en alojamientos y asentamientos durante cerca de cuatro años y la experiencia adquirida con director del instituto Distrital de la Protección de la Niñez y la Juventud en el gobierno de la Bogotá Human

José Miguel Sánchez Giraldo, Educador Popular

Foto tomada de: Dinero.com